



# INFORME DE COMISIÓN

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN CHIAPAS



Jefe inmediato: LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Fecha de Elaboración: 08/04/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: Subdirección Administrativa Recursos Financieros RN/0034/2025

Oficina de Representación : CHIAPAS

Área de Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: OLAN CABRERA MARTIN ENRIQUE  
Apellido Paterno                      Apellido Materno                      Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/0673/2025

Periodo: 07 de abril del año 2025

Lugar: Ciudad de México

Objeto de la Comisión: dar atención al oficio CITATORIO número FEIDA-A-EILI-C2-151/2025 de fecha 21 de marzo del año 2025, en donde nos citan en compañía del Licenciado Miguel Angel García Velázquez, en relación con el acta circunstanciada de fecha 05 de marzo de 2024, debiéndonos presentar el día 7 de abril de 2025, a las ONCE y DOCE HORAS RESPECTIVAMENTE, en las oficinas de la FISCALÍA ESPECIAL, en "Parque Nacional de Justicia", sito en la Carretera Federal México -Toluca, número 1501, Colonia San Gabriel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01310, Ciudad de México.

SINTESIS: De acuerdo al oficio de comisión y en cumplimiento a este mismo, me constituí a las instalaciones de FISCALÍA ESPECIAL, en "Parque Nacional de Justicia", sito en la Carretera Federal México -Toluca, número 1501, Colonia San Gabriel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01310, Ciudad de México, en donde me entrevisté con la Licenciada Shantal Fabiola Aguilar Zepeda, Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Célula A-1-2 FEIDA en relación a la Carpeta de Investigación FED/FECOC/FEIDA-CHIS/0001838/2024 en donde fui entrevistado en relación al acta circunstanciada de fecha nueve de febrero de 2024 en el lugar que ocupa los Humedales de Montaña de LA KIST Y MARIA EUGENIA en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas

CONCLUSION: Se dio cumplimiento a la solicitud de la Fiscalía General de la República en tiempo y forma

Resultados Obtenidos: Se logró la coordinación institucional

Resultados Obtenidos: Atención a la solicitud de la Fiscalía General de la República para poder resolver la problemática de los humedales y poder dar con los responsables de estas actividades que contravienen la legislación ambiental

Atentamente

Nombre y Firma

ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA

Vo.Bo.

Nombre y Firma

LIC. EDGARDO MORALES JUAREZ

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

FOLIO No.	6455
FECHA	04/04/2025

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

II.1.-NOMBRE **MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**  
 II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **OACM630415NJ3**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE		
Cuautitán Izcalli México	07/04/2025	07/04/2025	0	1	MXN	980.00	490.00	100% 490.00	
<b>TOTAL DÍAS:</b>									
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	490.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

PARA DAR ATENCION EN DONE NOS CITAN EN LA FISCALIA ESPECIAL PARA ACEPTAR EL CARGO DE PERITO AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MEXICO

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPayGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA  
ENLACE



**Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial  
de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**

Oficio No. PFFPA/12/0673/2025.  
Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025.  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 01 de abril de 2025.

**ING. MARTIN ENRIQUE OLAN CABRERA  
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA DE  
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN  
TERRITORIAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE  
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 07 de abril del año 2025, para dar atención al oficio CITATORIO número FEIDA-A- EILI-C2-151/2025 de fecha 21 de marzo del año 2025, en donde nos citan en compañía del Licenciado Miguel Ángel García Velázquez, en relación con el acta circunstanciada de fecha 05 de marzo de 2024, debiéndonos presentar el día 7 de abril de 2025, a las **ONCE Y DOCE HORAS RESPECTIVAMENTE**, en las oficinas de la FISCALÍA ESPECIAL, en “ **Parque Nacional de Justicia**”, sito en la Carretera Federal México – Toluca número 1501, Colonia San Gabriel, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01310, Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 80 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

**ATENTAMENTE  
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN  
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITOIARIAL DE LA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL  
ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Mariana Boy Tamborrell, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/022/2025, de fecha dieciséis (16) de marzo de dos mil veinticinco (2025) y con efectos a partir del 16 marzo de 2025, con fundamento en los artículos 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII, y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B, fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

**ING. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**



Carretera Tuxtla Gutiérrez– Chicoasén, Km. 4.5, Col. Plan de Avala, C.P. 29052, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Tel (961) 1403020 y 1403032 www.gob.mx/profepea